INFORME DE SEGUIMIENTO No.	004				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/05/2026		Hasta:	31/05/2026

FECHA DE ELABORACIÓN	31	de	Mayo	de	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO: X	NÚMERO:	PROF 013-2026		
CONVENIO:	FECHA DEL CONTRATO:	02	02	2026
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.				
DEPENDENCIA:		**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	**JUAN CAMILO ECHEVERRI GUZMÁN**		
	CC/NIT	**71.268.843**		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 31.500.000)**		
	Adiciones	-----		
	Total	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 31.500.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	**SEIS (6) MESES**		
	Prorrogas	.....		
	Total	**SEIS (6) MESES**		
FECHA ACTA DE INICIO		02	02	2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00075		
	FECHA	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	00122		
	FECHA	29	01	2026
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
1- Presentar informes mensuales que contengan las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato.	• Durante el periodo de ejecución el contratista evidencia el avance de la ejecución del contrato.
2- Suministrar información mediante el envío de oficios, sobre las nuevas normas que modifiquen adicionen o complementen el estatuto contractual.	• Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista manifiesta que no se prestaron modificaciones sobre las nuevas normas que modifiquen adicione o complementen el estatuto contractual
3- Emitir conceptos jurídicos que den respuesta a las consultas hechas por el alcalde y/o los funcionarios de la administración en razón de las gestiones contractuales.	Durante el periodo de ejecución • El contratista emitió conceptos jurídicos en los casos particulares de manera telefónica y personal.
4- Prestar servicios de asesoría contractual al personal de la Alcaldía en los casos que sea requerida.	• Durante el periodo de ejecución el contratista relacionó los contratos revisados y aprobados.
5- Preparar los informes ante los órganos de control de los procesos contractuales del Municipio.	• Durante el periodo de ejecución el contratista manifiesta que no se han se han presentado informes ante los órganos de control en este mes.
6- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones como contratista.	• Durante la ejecución del contrato el contratista tuvo la disponibilidad en las diferentes consultas por parte de los funcionarios de la Administración para resolver cualquier inquietud
7- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad	• Durante el periodo de ejecución el contratista no recibió ninguna recomendación ni observación por parte del supervisor y alcaldesa.
8- Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.	• Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista manifiesta que no realizó ninguna observación en relación • con el desarrollo y ejecución del

	contrato.
9- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones como contratista.	• Durante el periodo de ejecución el contratista. dispuso de del tiempo y dedicación necesaria para atender todas las consultas de los funcionarios de la Administración Municipal

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$31.500.000		2.1.2.20.2.0.2.008			
Adiciones	$0					
Anticipos	$0					
Pago.N°1	$31.500.000	$ 5.250.000	2.1.2.20.2.0.2.008	$ 26.250.000	28/02/2026	16.66%
Pago.N°2	$31.500.000	$ 5.250.000	2.1.2.20.2.0.2.008	$ 21.000.000	31/03/2026	16.66%
Pago.N°3	$31.500.000	$ 5.250.000	2.1.2.20.2.0.2.008	$ 15.750.000	30/04/2026	16.66%
Pago.N°4	$31.500.000	$ 5.250.000	2.1.2.20.2.0.2.008	$ 10.500.000	31/05/2026	16.66%
TOTAL, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						66.64%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000)** tal como se indica en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor de los honorarios en seis (6) cuotas iguales de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000),** pagaderas al finalizar los meses de ejecución, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, siempre y cuando se cuente con flujo de caja en la Dirección Financiera. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya Jugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual de contrato número PROF013-2026

Porcentaje de ejecución del contrato	66.64%
Porcentaje por ejecutar	33.36%

Para constancia, se firma el presente informe:



LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Beatriz Echavarría Jiménez, Auxiliar Administrativa	Fecha:	31/05/2026
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	31/05/2026
Aprobó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	31/05/2026